



**ACTA SESIÓN N° 47 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 3. ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA
 4. CONTRATACION DIRECTA
 5. BANDERA BICENTENARIO
 6. VARIOS
-
-



ACTA SESIÓN N°47 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a siete días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N°47 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; María Angélica Ulloa García, Directora Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista y Mario Pardo, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Andro Mimica Guerrero.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo**, señor **Emilio Boccazzi Campos** da inicio a la sesión sometiendo a votación, en primer término, las actas de Concejo Municipal N°45 Ordinaria y N°19 Extraordinaria.

El **Concejel señor Juan José Arcos Srdanovic** hace mención a lo extensa que resultan las actas, por lo que solicita que estas se confeccionen de acuerdo a lo que establece el reglamento de funcionamiento del Concejo, ello es un resumen de lo ocurrido en cada sesión más los acuerdos adoptados. Precisa que no es necesario hacerlas tan extensas cuando está el audio.

El **Concejel señor José Aguilante Mansilla** no tiene la misma opinión, considera que las actas, como se confeccionan, permiten a quienes no tienen la posibilidad de asistir a las sesiones, enterarse de los detalles de lo que aquí ocurre y lo expuesto en general por el Concejo, por lo tanto, a su gusto, resumirlas es inhibir a las personas a tener un acceso más detallado. Destaca que el link de las actas es uno de los más visitados de la página institucional.

El señor **Alcalde** indica que junto con el Secretario Municipal y Asesor Jurídico, evaluarán la manera de conciliar ambas posiciones. Agrega que una posibilidad es que, las materias que quedasen fuera de actas producto del resumen, pudiesen incorporarse al momento de someterlas a aprobación.

EBC/JCC/jac.-



El **Concejal Arcos** sugiere que las sesiones sean grabadas y subidas a la web y que los audios queden a disposición de la comunidad.

El **Concejal Aguilante** recuerda que en más de una oportunidad se ha mencionado la posibilidad de televisar y transmitir las sesiones.

Sometidas las actas a votación, son aprobadas en los términos que se indican, con el rechazo del Concejal Arcos quien señala que su voto se debe a la forma en como se están haciendo las actas.

Acuerdo N°573 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido y el voto en contra del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueban, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
45	Ordinaria	21.02.2014
19	Extraordinaria	27.02.2014

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** comparte la opinión del Concejal Arcos en cuanto a que las actas deben ser resumidas y considera que deben fortalecerse otros soportes en la página web, como un link con videos, para que la comunidad tenga mayor acceso.

El Asesor Jurídico precisa que el reglamento de funcionamiento del Concejo no contempla ningún impedimento para, eventualmente, implementar algún otro formato, ya sea audio o video que permita mayor difusión de las sesiones.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** concretamente sugiere que las actas contengan solo aquello sancionado en las sesiones.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** presenta las modificaciones presupuestarias discutidas en comisión y que están en condiciones de ser sancionadas. La primera de ellas, la N°14, es aprobada sin discusión.

Acuerdo N°574 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	234.429.-
	TOTAL	234.429.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	195.358.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	39.071.-
	TOTAL	234.429.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 234.429.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE CORRESPONDIENTE APORTE POR HOMOLOGACIÓN DE PMG SECTOR MUNICIPAL CON EL SECTOR PUBLICO, LEY 20723.

ANT. CORREO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE RR.HH.

ANT.: 754

En el caso de la modificación presupuestaria N°15 y respondiendo a las inquietudes de los Concejales, la Directora de Administración y Finanzas precisa que, en este caso, lo que se hace es reducir en un 10% varias cuentas que son de operación y que en julio o septiembre habría que hacer nuevamente un estudio del comportamiento de estas y posiblemente ajustar algunas, pero siempre manteniendo el equilibrio presupuestario.

En consideración a que la modificación contempla suplementar cuentas de personal por mayor gasto por aplicación de la Ley 20.723 y ley 20717, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere que, a través del Capítulo Regional, se plantee al poder legislativo la preocupación por la falta de financiamiento para programas o leyes que terminan siendo siempre de competencia de los municipios. Solicita puntualmente una reunión con los parlamentarios de la zona.

El señor **Alcalde** señala que efectivamente son muchas las leyes generadas por el Estado que tienen financiamiento parcial o simplemente no tienen, por lo tanto está de acuerdo en la propuesta del Concejal Pascual pero considera que esta presentación debe hacerse como Concejo. Por otra parte, solicita a la Directora de Administración y Finanzas, un informe con, a lo menos, 3 o 4 temáticas que han impactado el erario municipal como el seguro de invalidez y sobrevivencia por ejemplo, de modo tal de presentárselo a los parlamentarios y enviarlo a los Presidentes de la Cámara de Diputados y Senado. Dicho esto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°575 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.043.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.019.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.710.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	21.600.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.860.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	12.245.-
22.09	ARRIENDOS	6.500.-
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.800.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.700.-
26.01	DEVOLUCIONES	2.500.-
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	6.000.-



29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.045.-
	TOTAL	174.060.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	145.050.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	29.010.-
	TOTAL	174.060.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 174.060.- SUPLEMENTO LAS CUENTA DE PERSONAL MUNICIPAL POR MAYOR GASTOS POR APLICACIÓN DE LEY 20.723 HOMOLOGACIÓN DE PMG SECTOR MUNICIPAL CON EL SECTOR PUBLICO Y BONIFICACIÓN COMPENSATORIA POR IMPONIBILIDAD GRADUAL DE LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS LEY 20.717.

ANT. CORREO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE RR.HH.

ANT.: 754

El **Concejal Karelovic** informa que tras la presentación de la modificación presupuestaria N°16 en la reunión de comisión, surgió la inquietud del Concejal Aguilante respecto a la razón por la que resultó favorecido el liceo Sara Braun con un proyecto de mejoras en su cocina y comedor y no otro establecimiento.

El señor **Alcalde** explica que los proyectos se postulan, no compiten entre si y que bajo esta modalidad se han podido arreglar otros varios establecimientos. Agrega que el liceo Sara Braun tiene en carpeta otros proyectos, con mayores recursos involucrados y además destaca el aumento de matrícula que ha tenido este año.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera necesario que Corporación Municipal mantenga elaborada una carpeta priorizada de necesidades en los establecimientos y que ésta prevalezca cuando se destinen los recursos.

El señor **Alcalde** señala que constantemente están aprobándose proyectos para el sector educación y precisa que el desborde del Río de las Minas hizo que varios proyectos se financiarán más allá de lo que estaban presupuestados. En otro tema, consultado respecto al convenio entre el liceo Industrial y Umag, señala que ello es materia para discutir en comisión. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°576 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 50.000.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PROYECTO NORMALIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS.

ANT. ORD. 85 DE SECPLAN DE FECHA 27.02.2014

ANT.: 764

EBC/JCC/jac.-



3. ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA:

El presente punto, pese a que fue discutido en reunión de comisión, es retirado de tabla por el señor **Alcalde** quien indica que no debió traerse a sanción de Concejo porque se trataba de recursos externos que permitían su adjudicación.

4. CONTRATACION DIRECTA:

El señor **Alcalde** somete a consideración la contratación directa del servicio de jardín infantil para los hijos de funcionarios municipales, a nombre del Colegio de profesores, específicamente de su jardín infantil Gabriela Mistral, cuyo monto asciende a la suma de \$35.660.000.- por el año 2014. Antes, explica que hubo dos llamados a licitación y ambos fueron declarados inadmisibles.

Se producen dudas, por parte de la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, respecto de la participación del Concejal Mancilla como sostenedor del jardín que se propone contratar, según consta en la documentación en poder del Concejo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** explica que en reunión de comisión fue discutido el punto y se informó que hubo un cambio en el representante del sostenedor. Además se hizo presente que el valor ofertado por el proveedor es bastante menor al del mercado y que se trata de un establecimiento muy bien evaluado.

Lo anterior es corroborado por la Directora de Administración y Finanzas quien precisa que la representante del Colegio de profesores es una nueva Presidenta y que el Concejal Mancilla forma parte del directorio de esta entidad.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita copia del contrato del año pasado por este mismo servicio.

Consultada la Directora de Administración y Finanzas respecto a la opinión que tienen los funcionarios sobre el jardín infantil, indica que nunca han manifestado un reclamo y que había preocupación entre ellos ante esta situación de ambigüedad en cuanto al destino de sus hijos. Informa además que el proceso de licitación del servicio para el próximo año se iniciará en julio o septiembre de este año. Señala también que la decisión de contratar al proveedor Colegio de profesores obedece a una evaluación cualitativa respecto de la continuidad de los niños en el establecimiento y por los contratiempos que podrían producirse al generar un cambio en esta fecha.

Atendida las consultas, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°577 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la contratación, mediante la modalidad de Contratación Directa, del proveedor COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G., R.U.T.: 70.373.100-7, para la prestación del servicio del Jardín Infantil Gabriela Mistral para el año 2014 para hijos de funcionarios de la I. Municipalidad de Punta Arenas, conforme a lo establecido en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10, N°7, letra L) del Reglamento de la Ley N°19.886, de acuerdo al siguiente detalle:**



PROVEEDOR	COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.	
RUT	70.373.100-7	
CANTIDAD	DETALLE	VALORES
01	Servicio de Jardín Infantil, para 32 menores, desglosados en 04 niveles (Medio Menor – Medio Mayor – Transición I y Transición II.	
	Valor por Matrículas (se cancela 01 vez al año)	\$ 2.910.000.-
	Valor total Mensual (10 meses, de Marzo a Diciembre)	\$ 3.275.000.-
VALOR TOTAL ANUAL		\$ 35.660.000.-

ANT.: 512

5. BANDERA BICENTENARIO:

Dado a que existe un compromiso con el Gobierno Regional en orden a traer a discusión la instalación de un mástil con la bandera nacional, el señor **Alcalde** presenta nuevamente al Concejo la moción para su sanción precisando que no hay cambios respecto de la ubicación, esta sigue siendo Avenida Colón con Costanera, sin embargo, agrega que producto de reuniones con una agrupación de patrimonio y a otras consideraciones ha surgido la alternativa de instalación en el área de Punta Arenosa, posibilidad que considera discutible.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic**, informa que en el marco de la comisión de Desarrollo que preside, se discutió el punto y se plantearon diversas posturas, una de ellas es precisamente la de la agrupación Identidad y patrimonio que consiste en que la ubicación sea en el sector de Punta Arenosa, considerando que las modificaciones al plan regulador contempla la incorporación de un paseo en ese sector y atendido que el sector originalmente propuesto es una zona inundable que constituye un riesgo para la comunidad. Señala que además se planteó que el proyecto es un regalo que se hace a la ciudad, con un costo excesivo pero que permitiría a futuro consolidar un proyecto de ampliación de la Costanera hacia el sector propuesto. Por último, indica que se planteó la posibilidad que el diseño del mástil sea de menor altura y que sean dos, uno para la bandera nacional y otro para la bandera regional.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, en primer término, que el proyecto no es un regalo. Por otro lado dice no estar de acuerdo en que proyectos de este tipo se determinen en el sector central del país sin que haya una definición clara respecto de la mantención y sin que se haya realizado un proceso de participación ciudadana. En consecuencia, su voto es de rechazo a la instalación en la comuna.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta sus aprehensiones al proyecto por considerarlo un gasto innecesario, 410 millones de pesos que a su juicio deberían destinarse a otros fines, a demandas reales que tiene la comuna. Indica que en la reunión de comisión de Desarrollo además se plantearon otras aprehensiones relacionadas a la ubicación y a la peligrosidad que reviste un proyecto de tales características. En virtud de lo anterior, expresa su postura de no aprobar la instalación ni autorizar la ocupación del bien nacional, proponiendo que el gobierno haga esfuerzos por destinar el costo de dicho proyecto en otras necesidades de la comuna.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** indica que los fondos de este proyecto no pueden ser destinados a otros fines, a modo de ejemplo, informa que en la ciudad de la Serena, donde no hubo autorización para la instalación en un bien nacional, se determinó finalmente la instalación dentro de un recinto militar, situación que cree será la misma que se adoptará en esta ciudad, indicando que lo más probable es que se lleve adelante el



proyecto en el regimiento Pudeto. Considerando esa lógica y en atención a una propuesta hecha por el Concejal Romo, propone considerar la obra en el área de Punta Arenosa, haciendo, a su vez, un reconocimiento a la presencia del pueblo evangélico en estas tierras y honrando, con una placa, al pastor presbiteriano que dio nombre a ese lugar, John Narborough.

Pese a que es un tema que se ha traído en otras oportunidades al Concejo, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** plantea que no ha cambiado su opinión con respecto a este proyecto, es decir, no le convence que esta obra sea necesaria para la ciudad, no cree que cambie el sentido de vida de los magallánicos sino más bien considera que es una obra de gran peligro dada su altura. Según su opinión, los recursos de este proyecto debieron orientarse a otro tipo de obras en beneficio de toda la comunidad o en la reparación de espacios públicos.

Atendida las opiniones, el señor **Alcalde** propone, sin perjuicio de someter a votación la ubicación propuesta por el Gobierno Regional, la posibilidad de abrir la discusión para que el proyecto se ejecute en el sector de Punta Arenosa, destacando que este punto puede resultar de gran atractivo para la ciudad si además se complementa con otras obras que pudiesen enmarcarse camino a la celebración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho.

Transcurrida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender esta por media hora.

Acuerdo N°578 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor David Romo Garrido** expresa que nunca ha sido partido de la instalación de la bandera en el sector central de la ciudad, por cuanto le parece un elemento peligroso por el tamaño del mástil y de la bandera y los fuertes vientos que corren en esta zona. Agrega que un proyecto de las mismas características en otro lugar es igual de riesgoso, por lo que rescata y se queda con la idea de que el proyecto sea de menor tamaño, que se pueden considerar dos mástiles y que se le de un énfasis histórico a la obra, no obstante, señala que si hubiese un estudio que asegurara que el elemento a construir no reviste un peligro, podría estar llano a aprobarlo en Avenida Colón.

Como lo sugerido hasta ahora es la alternativa de instalación en el área de Punta Arenosa, el **Concejal Pascual** solicita que se hagan los estudios de suelo correspondientes de aquel lugar.

Por su parte, el **Concejal Aguilante** solicita que se informe si es efectivo que ya estaría licitada la construcción del proyecto en discusión.

El señor **Alcalde** somete a votación la propuesta del gobierno en orden a levantar el proyecto en Avenida Colón y Costanera, determinándose en este caso, lo siguiente:

Acuerdo N°579 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **rechaza la ubicación propuesta por el Gobierno Regional, en el remate de Avenida Colón, en su intersección con Costanera de esta ciudad, para ejecutar el proyecto "Construcción de Obras Complementarias e Instalación de Bandera Bicentenario"**

ANT.: 224



Acto seguido, el señor **Alcalde** propone la adopción de un acuerdo por el cual se haga presente al gobierno la posibilidad de pensar en un espacio conmemorativo de una bandera bicentenario, que tenga que ver incluso con la bandera de la región, con un espacio ceremonial y que pueda estar ubicada como lo ha propuesto la agrupación de Patrimonio en el sector de Punta Arenosa.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** no está de acuerdo con la propuesta del Alcalde, por cuanto siente que con ello se están abriendo caminos para que finalmente se instale el mástil, en circunstancias que el Concejo ya rechazó la propuesta. Considera que pedir al gobierno más argumentos para que la instalación se ejecute en otro lugar es dar el mensaje que hay interés en concretar el proyecto.

Opinión similar tiene la **Concejala Barrientos**, quien además agrega que lo que haga el gobierno a partir del rechazo que hoy acordó este Concejo, es materia que debe resolver ese organismo. Por otro lado, señala que si el interés de este Concejo es destacar el área de Punta Arenosa entonces lo que se debe hacer es un proyecto, como municipio.

Ante la reiteración del **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** en orden a dejar constancia que lo sancionado fue la ubicación y no el proyecto, vale decir, que la instalación de la bandera de todas maneras se llevará adelante, el señor **Alcalde** aclara que efectivamente lo votado y rechazado fue la ubicación, pero que habida consideración que hay recursos dispuestos para el proyecto, surge entonces la idea de que estos podrían ser aprovechados en otro proyecto, con las consideraciones hoy planteadas, en el sector de Punta Arenosa, previa deliberación del Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** tampoco está a favor de proponer al gobierno que haga una nueva propuesta. Señala que la propuesta que había ya se rechazó, por lo tanto el gobierno es quien debe asumir si presenta o no un nuevo proyecto. Se manifiesta en contra de la proposición hecha por el Alcalde.

La **Concejala Barrientos** rechaza igualmente, con la consideración de estar en contra que el municipio busque argumentos para decirle al gobierno lo que tiene que hacer.

El señor **Alcalde** indica que todo lo que ocurre en la comuna es de incumbencia del municipio, por lo tanto, en tal sentido, cree tener el legítimo derecho de proponer caminos de solución cuando alguna discusión no se define y cuando haya, como en este caso, recursos disponibles. En consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°580 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic y David Romo Garrido; y el voto en contra de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado, se **aprueba, ante el rechazo unánime del Concejo Municipal a la ubicación propuesta para llevar adelante el proyecto “Construcción de Obras Complementarias e Instalación de Bandera Bicentenario”; oficializar ante Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Punta Arenas, ha deliberado que le parece interesante que se pueda pensar en un proyecto de ubicación de la Bandera Bicentenario, en un contexto mayor, en el sector de Punta Arenosa de esta ciudad.**

ANT.: 224

El señor **Alcalde** indica que las resoluciones adoptadas el día de hoy serán comunicadas al gobierno regional y que si no fuese acogida la alternativa que plantea este Concejo, entonces se analizará la posibilidad de desarrollar un proyecto más amplio en el sector de Punta Arenosa para conmemorar los 500 años del descubrimiento del Estrecho.



6. VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega, al iniciar la sesión, del informe con las licitaciones y compras menores efectuadas desde el 27 de febrero al 05 de marzo de 2014.

A continuación, somete a consideración el otorgamiento de una patente de alcoholes a nombre de don Pedro Angelo Herrera, conforme a lo indicado por la Comisión de Alcoholes en su Oficio Ord. N°13. Precisa que antes de sancionar la solicitud de patente se debe votar si se exime a la patente de la prohibición de distanciamiento en virtud de lo establecido por ley.

Acuerdo N°581 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba eximir de la prohibición de distanciamiento, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la patente de alcohol, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I, d), a favor de PEDRO MANUEL ANGELO HERRERA, R.U.T.: 8.209.067-3, para funcionar en Avenida Colón N°1195, de esta ciudad.**

ANT.: 795

Acuerdo N°582 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I, d), a favor de PEDRO MANUEL ANGELO HERRERA, R.U.T.: 8.209.067-3,** para que funcione en Avenida Colón N°1195, de esta ciudad.

ANT.: 795

A continuación, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender, por los últimos 30 minutos, la sesión.

Acuerdo N°583 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Seguidamente, presenta y solicita sancionar la renovación de patentes de alcoholes, indicadas en los Oficios Ord. N°14 y N°15 de la respectiva comisión. La primera de ellas se sanciona en los siguientes términos y cuenta con el voto de rechazo del Concejal Pascual, quien delibera sin hacer observaciones:

Acuerdo N°584 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por los períodos Julio-Diciembre 2013 y Enero-Junio 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030002	Restaurant diurno y nocturno	3.704.091-6	Francisco Andrade Andrade	General del Canto N°025

ANT.: 796

EBC/JCC/jac.-



En el segundo caso, vota en contra nuevamente el Concejal Pascual, por la nómina completa de patentes, esta vez indicando que lo hace por los mismos argumentos que viene planteando desde hace 3 años y que no se han tratado. En tanto, el Concejal Arcos se abstiene, solo en el caso de la patente del Club Deportivo Magallanes, indicando que fue jugador de dicho plantel.

Acuerdo N°585 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla y David Romo Garrido; el voto a favor del Concejal Juan José Arcos Srdanovic exceptuando de esta votación a la patente Rol 4030260, la cual vota en contra; y el voto en contra del Concejal Mario Pascual Prado en el caso de las 4 patentes sometidas a votación, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Enero-Junio 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030260	RESTAURANT DIURNO	070498200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
4030322	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	003900577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175
4090086	RESTAURANTE DE TURISMO	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065
4090097	RESTAURANTE DE TURISMO	076076103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912

ANT.: 797

En otra materia, el señor **Alcalde** agradece en la persona del señor Gabriel González Urra, Director (S) de Secretaria Comunal de Planificación, el trabajo desarrollado por los funcionarios municipales, que permitió que el Consejo Regional sancionara del orden de 2.200 millones pesos para el financiamiento de la primera etapa del futuro edificio consistorial, que serán destinados a la adquisición de los terrenos de propiedad de pesqueras Comtesa y Hanamar y los correspondientes estudios de arquitectura, ingeniería y de suelo. Así también agradece la presencia de los Concejales a la reunión del Core. Destaca algunos de los proyectos que se consiguieron con el actual gobierno.

El **Concejal Karelovic** se suma a las felicitaciones. Lo propio hace el **Concejal Pascual** quien solicita que el diseño del futuro edificio considere un estudio de suelo para ver la factibilidad de incorporar en el o en otro lugar, estacionamientos subterráneos. Sugiere, por ejemplo, el bandejón de Avenida Independencia.

El señor **Alcalde** indica que el proyecto de estacionamientos subterráneos es uno de los proyectos estratégicos que espera concretar antes de terminar su gestión.

El **Concejal Aguilante** hace extensiva las felicitaciones al personal y respecto del sitio donde se levantará el futuro edificio, consulta si existen informes de estudio de suelo e indicadores de inundabilidad.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** responde que todo el sector bajo de la ciudad es proclive a inundaciones. Luego indica que el Plan regulador contempla construcciones en altura en el área a construir de hasta 10 pisos, no obstante, la idea del edificio consistorial es que no sea tan invasivo y que tenga 4 o 5 pisos de altura.



A continuación, antes de ceder la palabra a los Concejales, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar a los Concejales Romo y Pascual a participar en capacitaciones que se desarrollarán durante el presente mes.

Acuerdo N°586 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido; y la abstención del Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación de los Concejales que se individualizan, a los cursos que se detallan:**

Participantes	Actividad	Fechas	Ciudad	Organizado por:
Mario Pascual Prado	Capacitación Nacional Alcances de la modificación a la legislación municipal ya aprobada por el Congreso Nacional "Que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales"	Días 27 y 28 de marzo de 2014	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
David Romo Garrido	Curso "la coordinación del Municipio en los sistemas de protección social y la satisfacción de las necesidades locales"	Desde el 18 hasta el 22 de Marzo de 2014	Santiago	Gestión Local

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que en reunión de comisión de medio ambiente se discutió respecto del contrato de la basura, aclarándose algunas dudas y manteniéndose otras. Otro tema de controversia fue el referido a los trabajos desarrollados en la remodelada Avenida Colón, donde destacó la preocupación por el área verde que fue eliminada y las condiciones de las especies arbóreas que se mantuvieron y de lo cual la Dirección de aseo y Ornato se comprometió a evacuar un informe con un detalle de la cantidad y tipo de especies taladas. Precisa que este proyecto como muchos otros son expuestos al Concejo por los organismos ejecutores, llevándose el visto del municipio, sin embargo la forma de presentación se hace en un plano general y no en detalle y por tanto luego surgen ciertas diferencias entre lo aprobado y lo que finalmente termina siendo la obra.

En relación a los trabajos viales que se están desarrollando en Avenida Bulnes, consulta si estos, que al parecer son lomos de toro, cuentan con la debida autorización.

Por otra parte, plantea que vecinos del sector del Río de las Minas le han manifestado su preocupación e interés en que el municipio no recepcione las obras correspondientes a trabajos ejecutados en la sede social del sector porque al parecer esta presentaría una serie de falencias. Hace presente que la inauguración de dicha sede social está fijada para el próximo día lunes.

Plantea también la inquietud de vecinos del sector central que han sido beneficiados con la reposición de veredas. En particular presenta el caso del Club deportivo Sokol que previo a las obras tenía todo el frontis de su recinto pavimentado, es decir acera y vereda, pero que luego de los trabajos desarrollados por el Serviu tienen área verde en toda la acera, en circunstancias que a otros edificios cercanos les han pavimentados todo su frontis. Al respecto solicita ver la posibilidad de pavimentar al menos el acceso de entrada al recinto deportivo.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita y destaca la labor que realizan funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario al llevar la atención de la ficha de protección social a las juntas vecinales.

Solicita también el Concejal Aguilante información respecto a la puesta en marcha del reglamento de uso del Centro Artesanal.

En otro tema, informa sobre la reunión sostenida con el Sindicato de Trabajadores de Servitrans, oportunidad en la que la directiva, entre otras situaciones, planteó su molestia por la demora que ha tenido el traspaso de recursos que haría el gobierno al municipio y este, a su vez, a la empresa a cargo del servicio de recolección de residuos, producto del acuerdo adoptado a nivel nacional entre el gobierno y los trabajadores del rubro tras el término de las movilizaciones en el país. Precisa que el monto de este traspaso asciende a 132 millones de pesos y solicita se hagan las gestiones para concurrir con prontitud con el pago cuando los fondos sean ingresados al municipio.

Por último, recuerda al Alcalde que hace más de 15 días le hizo llegar una carta junto al Concejal Mancilla solicitando información referente a denuncia formulada por funcionaria de la piscina quien acusa transgresiones contra su dignidad, respuesta que a la fecha no ha tenido. Añade a este caso, que ha sido informado que la Dirección de Trabajo ha cursado una nueva multa al recinto, esta vez, por temas relacionados con contrataciones. Vincula el caso de la denunciante, Sra. Camila Barría, a la conmemoración del día de la mujer y en tal contexto apela a que situaciones como las denunciadas no se repitan.

El señor **Alcalde** indica que reiterará la solicitud de antecedentes a la Corporación, esta vez de forma más perentoria. Respecto del caso, considera que se debe tener presente que la Corporación alberga del orden de 2500 trabajadores y por tanto problemas o denuncias son inevitables y en este caso en particular hay verdades a medias de ambos lados y eso, precisa, no tiene relación con el reconocer el día internacional de la mujer, pues indica que hay una serie de actividades que el municipio ha programado en el marco de esta fecha. Aprovecha de informar algunas de esas actividades y saluda a las mujeres presentes, a todas las de la comuna y muy especialmente a la única mujer que integra el Concejo, la Concejala Barrientos.

El **Concejal señor David Romo Garrido** solicita que se vuelva a habilitar el sistema de biblioredes en la biblioteca municipal, sistema que le indicó el encargado, señor Guillermo Meriño, dejó de funcionar hace 4 años y cuya puesta en marcha significaría del orden de 3 millones de pesos. Hace presente que espacio físico hay disponible y que los computadores se encontrarían en la Dibam por lo que solo restaría la conexión y puesta en marcha.

Por otra parte, propone revitalizar la escuela municipal de artes creada en el período de la Alcaldesa Panicucci, en el año 1997. Sugiere que la actual administración de vida a esta escuela que está sin uso, gestionando alguna iniciativa por ejemplo que esté relacionada al ámbito cultural, particularmente en lo que se refiere al arte de la escultura, su cuidado, mantención y preservación, trabajo que hasta hoy solo desarrolla en la ciudad el escultor Talo Mansilla.

El señor **Alcalde** instruye al Director de Desarrollo Comunitario elaborar un proyecto para la biblioteca, con características paliativas y transitorias porque en carpeta está el proyecto de una gran biblioteca, pinacoteca y hemeroteca municipal a construir en los terrenos del ex Ceia en los próximos 2 o 3 años. Además de ello, recuerda que hay un proyecto de una biblioteca pública regional contemplada en el complejo de la ex penitenciaria.



Respecto del segundo punto, indica que todos aquellos temas relacionadas al área cultural están en proceso de reformulación dada la próxima puesta en marcha del centro cultural, por lo tanto, teatro municipal, Casa Azul del Arte, talleres, etc, serán materia a resolver una vez que se disponga del recinto y se visualicen los espacios, no obstante tendrá presente la inquietud expuesta.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:42 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de licitaciones y compras menores efectuadas desde el 27 de febrero al 05 de marzo de 2014, el que fue entregado al inicio de la sesión.

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas del 27 de febrero al 03 de marzo de 2014

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor
1	2354-1-CM14	10/1/2014	COMPRA DE PASAJE AEREO A FAVOR DE SRA ADELA SEGUEL INOSTROZA RUT. 5.647.982-1 DOMICILIADA EN PSJE RECTOR LUIS GONZALEZ Nº 691 RIO BUENO, TRAMO. PUNTA ARENAS-PUERTO MONTT EL DIA 3 DE ENERO 2014 APOYO SOCIAL PARA QUE ADULTO MAYOR RETORNE A SU CIUDAD DE ORIG	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2 154977

Punta Arenas del 27 de febrero al 05 de marzo de 2014
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-156-5E14	Licitaciones Publicas y Privadas	SEGURO PARA CANIL Y CLINICA VETERINARIA MOVIL-PERIDO 2 MESES	Administracion y Finanzas	606	25/2/2014	96508210-7	MAPFRE COMPATÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A	503479	0	TRATO DIRECTO	ADJUDICADO
2	2348-7-L114	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ROTAMARTILLO Y AHOYADORA	Administracion y Finanzas	562	20/2/2014	77496810-5	EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA	345100	100	\$ 345.100 ROTAMARTILLO	ADJUDICADO
3	2348-7-L114	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ROTAMARTILLO Y AHOYADORA	Administracion y Finanzas	562	20/2/2014	82120600-6	ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA	802060	82,4	\$802.060 AHOYADORA	ADJUDICADO
4	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	25272	100	NO ADJUDICADO: ALICIA SALAZAR BARRA RUT: 13.579.658-1 MONTO \$55960 PUNTAJE: 42 NO ADJUDICADO: AKCURA - SEGURIDAD INDUSTRIAL	ADJUDICADO
5	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	145212	100	SOLDADORA ELECTRÓNICA PORTABLE 120 AMP.	ADJUDICADO
6	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	181055	100	CARRETILLA CON RUEDA, FIERRO REFORZADO, MARCA "LION" O SIMILAR	ADJUDICADO
7	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	20090	100	BARNIZ MARINO, TONO A DEFINIR, MARCA TRICOLOR O SIMILA	ADJUDICADO
8	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	13398	100	SERRUCHO CARPINTERO MEDIANO 22", MARCO BAHCO O SIMILAR	ADJUDICADO
9	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	8890	100	COMBO ACERO 4 LBS. CON MANGO, MARCA TRUPER O SIMILAR NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACÓN E HIJOS LTDA. RUT: 77.904.750-	ADJUDICADO
10	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	21216	100	CHUZOS FIERRO P/MOVIMIENTO DE TIERRA 1 1/8", MARCA "FAMAE" O SIMILAR.	ADJUDICADO
11	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	8955	100	MARTILLO CARPINTERO, MANGO DE MADERA, MARCA HELLA O SIMILAR	ADJUDICADO
12	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	171204	100	ESCALERAS DE ALUMINIO, TIJERA, ABATIBLE TIPO "A" DE 2.44 METROS DE ALTO.	ADJUDICADO
13	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	82148	100	ESCALA DE ALUMINIO RECTA, SIMPLE DE 3 METROS	ADJUDICADO
14	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	171002	100	ESCALA TELESCÓPICA, LARGO 6 METROS, 2 TRAMOS, ALUMINIO	ADJUDICADO
15	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	28400	100	ESPÁTULA DE ACERO 4" (100 MM) TIPO YORK, MARCA HELLA O SIMILAR	ADJUDICADO
16	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	21400	100	ESPÁTULA ACERO 2 1/2" (60MM) TIPO YORK, MARCA HELLA O SIMILAR	ADJUDICADO
17	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	24600	100	ESCOBILLA DE ACERO MANGO MADERA CUADRADA GRUESA, MARCA FAESIN O SIMILAR	ADJUDICADO
18	2355-38-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTO MEJORAMIENTO DOS PLAZOLETAS J.V.Nº 53, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5125	24/12/2013	78197550-8	COM.E INV. CROSUR LTDA.	19800	100	ESMERIL ANGULAR 4 1/2", 720 W., MARCA EINHEW O SIMILAR	ADJUDICADO